

Código 2 en Modelo

El pasado domingo 28 de junio un interno atacó gravemente a dos funcionarios en el departamento de Gabinete de Identificación. El suceso lo protagonizó un habitual del medio con antecedentes de agresiones a trabajadores penitenciarios.

Los hechos ocurren en Gabinete, durante el cacheo del interno J.A.A.P. que acababa de ingresar en la Modelo. Sin mediar palabra se abalanzó sobre los dos funcionarios que se encargaban de cumplimentar el ingreso y les propinó una serie de puñetazos, patadas y mordiscos, sin que los trabajadores pudiesen reducirlo. La violencia fue tal que el interno intentó incluso vaciarle un ojo a uno de los compañeros. Antes de que se presentaran en el departamento los refuerzos, los funcionarios de Gabinete recibieron ayuda de dos agentes de la Guardia Civil, que afortunadamente estaban presentes en el departamento pero que también resultaron heridos. Dos compañeros de la Modelo fueron atendidos por los servicios médicos y posteriormente trasladados a la mutua, uno de ellos con fisuras en dos costillas y más de diez moratones en el cuerpo.

Durante la agresión del interno se activó el código dos. Fue necesario reiterar la alerta hasta tres veces y, debido al mal funcionamiento de los walkies, muchos funcionarios no se enteraron de lo que estaba ocurriendo en ese momento. Aprovechamos para recordar que en la Modelo no hay walkies para todos los efectivos.

El día de la agresión el servicio era insuficiente. Acaip considera que falta personal en el centro, más si cabe en estas fechas veraniegas. En el día del suceso, en el departamento de ingresos solo hay un funcionario en el búnker y otro en el interior, quien tiene que hacerse cargo en solitario del departamento y además desplazarse a Gabinete, a tramitar y cachear los ingresos que se presentan, como ocurrió en el caso de J.A.A.P. En la sexta galería, la de régimen cerrado, de la escasa dotación de cinco funcionarios solo uno pudo acudir a la llamada de socorro de los compañeros. A uno se le había desplazado ya a otro servicio y el resto realizaba tareas inexcusables como búnker, salida de patios y duchas.

Gabinete de identificación es uno de los puntos negros de seguridad desde que se invirtió la situación de las cancelas. Es un departamento en el que las fuerzas de seguridad de diferentes cuerpos depositan presos que el domingo quedan bajo la custodia de un único funcionario, el de la Guardia de régimen. Si atendemos a las posibilidades que ofrece por su inexplicable falta de medidas de seguridad, concluiremos que el ataque podía haber acabado mucho peor. Cabe resaltar que el interno entre las pertenencias que traía de comisaria llevaba unas tijeras que, por suerte, no pudo coger. La recepción de internos que portan objetos punzantes entre sus pertenencias es habitual y están reflejados en diferentes partes elevados por funcionarios del departamento de ingresos.



Agrupació dels Cossos de l'Administració
d'Institucions Penitenciàries

El interno, el pasado mes de octubre, ya agredió a un CUSI y a varios funcionarios de este centro. Entendemos que hay un grave déficit de seguridad cuando no existe o no se aplica -en el momento del ingreso- un registro de perfiles de internos peligrosos, elaborado en base a la trayectoria penitenciaria de reincidentes y antecedentes de agresión a funcionarios.

Las agresiones se consideraron como falta, no como delito. Acaip denuncia la absoluta dejadez judicial respecto de las agresiones a funcionarios. El ataque del interno J.A.A.P. del pasado mes de octubre no se consideró delito y por tanto, cuando le llegó la libertad en noviembre, pudo marcharse sin problema. Pero hay más: a pesar de ingresar otras dos veces en prisión posteriormente, aquella agresión a la autoridad no constaba y el interno volvía a salir en libertad.

Desde ACAIP aprovechamos para recordar que siempre que se produzca un ataque a un funcionario, estamos ante un supuesto de atentado a la autoridad, que se puede pedir asistencia del abogado de la Generalitat y que el juicio que corresponde no es por falta sino por delito, con penas que van de dos a cuatro años.

¿Todo esto se podría haber evitado? La respuesta es SÍ. Pero la dirección sigue sin querer reunirse con ACAIP a pesar de que somos el sindicato mayoritario en la Modelo y de que en otros centros se nos convoca con normalidad a las reuniones sindicales.

DESDE ACAIP damos todo nuestro apoyo a los funcionarios agredidos y deseamos su pronta recuperación.

Delfin F.
Delegado del CP Hombres Barcelona (la Modelo)
Barcelona, a 29 de junio de 2015